

ACTA Nº 09/09

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA
Y COMERCIO CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2009**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. Alcalde Don Miguel Ángel Abad López

VOCALES:

Tte. Alcalde	Don Áureo Martín Labajos
Concejal	Doña María de la Concepción Martín López
Concejal	Don Miguel Ángel Sánchez Caro
Concejal	Doña Julita Díaz Muñoz
Concejal	Doña Montserrat Sánchez García
Concejal	Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejal	Don Jorge Cánovas Montoya
Concejal	Doña M ^a Mercedes Martín Juárez
Concejal	Doña Mariola Cuenca Sánchez
Concejal	Don José Luis San Martín Suarez
Concejal	Doña Mónica López Veneros
Concejal	Don Santiago Jiménez Gómez

TÉCNICOS:

Don Luis Miguel Herrero Pérez

SECRETARIA:

Doña A. Isabel Hernández Jiménez

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las once horas y cinco minutos del día 22 de octubre de dos mil nueve, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Teniente-Alcalde Don Miguel Ángel Abad López, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren, previa citación en regla, los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los dictámenes que más adelante constan.

1.-Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior

Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2009.

2.- Convenios de Colaboración a suscribir dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Industrial de la Ciudad de Ávila.

Fue dada cuenta de los Convenios de Colaboración a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento de Ávila y algunos de los miembros de la Mesa para el Desarrollo y el Empleo creada en el seno del Plan Estratégico Industrial de la Ciudad de Ávila, al objeto de establecer un marco de colaboración entre las entidades intervinientes para el desarrollo de actuaciones dentro de este Plan y en el seno de la iniciativa "Club Innova Ávila", que se configura como un foro de intercambio de experiencias, proyectos e iniciativas entre los agentes sociales y económicos de nuestra ciudad. Es por ello que las entidades con las que se van a suscribir inicialmente estos convenios sean precisamente las representativas de la realidad socioeconómica de Ávila: Unión General de Trabajadores de Ávila, Unión Sindical de CC.OO. de Ávila, Confederación Abulense de Empresarios y Cámara de Comercio de Ávila.

En el desarrollo de estos Convenios, estas entidades se responsabilizarán de llevar a cabo la organización y ejecución de jornadas dentro de la iniciativa "Club Innova Ávila" que pretende ser un punto de contacto, intercambio y generación de conocimiento para la ciudad y su provincia.

El Ayuntamiento de Ávila se compromete a destinar la cantidad de tres mil euros (3.000 €) para la ejecución de cada uno de los convenios, que podrá ser abonado en concepto de anticipo hasta el 90% de su aportación económica, y el resto una vez finalizadas las acciones y justificados los gastos realizados.

Estos Convenios extenderán su vigencia hasta la realización de la jornada correspondiente. Y, en cualquier caso, las diferentes entidades deberán justificar los gastos realizados antes del 15 de diciembre de 2009, presentando la siguiente documentación: memoria de las actuaciones realizadas, facturas o justificantes del gasto relacionados con la actividad objeto de la subvención compulsados, así como justificantes del pago de las mismas; y cualquier otra documentación que se considere.

Se adjunta borrador del modelo de Convenio para su conocimiento y efectos oportunos.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó por unanimidad la suscripción de los Convenios de Colaboración de referencia con las siguientes entidades: Unión General de Trabajadores de Ávila, Unión Sindical de CC.OO. de Ávila, Confederación Abulense de Empresarios y Cámara de Comercio de Ávila, cada uno de ellos con una aportación municipal de 3.000€, y en los términos y con

las cláusulas que se recogen en el expediente de su razón, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

3.- Colaboración con la ciudad de Malbork (Polonia).

El Presidente da cuenta de que el pasado 9 de Octubre de 2009 el Ayuntamiento de Ávila, a través del Área de Empleo, Industria y Comercio, firmó el Compromiso de Colaboración con la ciudad de Malbork para participar en futuras líneas de actuación con el municipio polaco y sus socios europeos.

La ciudad de Malbork guarda muchas similitudes con el municipio abulense, con una población de unos 42.000 habitantes y conformando un rico conjunto cultural con la fortificación gótica más importante del mundo, siendo declarada Patrimonio Mundial de la Cultura de la UNESCO en 1997.

Este proyecto, liderado por Malbork, esta conformado por otros socios europeos, Nordhorn y Monheim am Rhein de Alemania, Trakai de Lituania, Sölvesborg de Suecia, Margny de Francia y Larvik de Noruega.

Entre las líneas de colaboración que se contemplan a corto y medio plazo, destaca el encuentro en la ciudad de Marlbok con todos los socios miembros el próximo mes de Julio de 2010, donde se realizarán diferentes mesas de trabajo y de transmisión de conocimiento sobre distintos temas como la cultura, el turismo, el empleo o el desarrollo económico local.

4.- Acuerdos Comisión Mixta del Vivero de Empresas “Plazo de Abastos”.

El Presidente da cuenta de que el pasado día 8 de Octubre de 2009 se convocó nuevamente la Comisión Mixta de Seguimiento del Vivero de Empresas en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- El día 1 de Octubre de 2007 -----, en representación de la empresa DELTOSTADO 5 S.L. firmó el Contrato de Cesión de uso de la oficina 16 del Vivero de Empresas “Plaza de Abastos”. El día 3 de Octubre de 2008 la empresa DELTOSTADO 5 S.L. prorrogó el contrato de cesión de uso por un año más. Para este año 2009 no se solicitó la prórroga correspondiente, por lo que se ha procedido a la baja de la empresa con fecha 1 de Octubre de 2009.

2.- El día 11 de Septiembre de 2009 -----, en nombre de la empresa BORJA HERNÁNDEZ SANTIS (Oficina 7) solicitó ante el registro del Ayuntamiento de Ávila la baja voluntaria de la empresa y la devolución del Fondo de Garantía depositado. De acuerdo con el Reglamento Interno del Vivero se procedió a la baja de la empresa el 30 de Septiembre de 2009 y posteriormente se tramitó la devolución del Fondo de Garantía.

3.- El día 11 de Septiembre de 2009 -----, en nombre de la empresa RUBÉN IGNACIO LASTRAS DEL POZO (Oficina 8) solicitó ante el registro del Ayuntamiento de Ávila la baja voluntaria de la empresa y la devolución del Fondo de Garantía depositado. De acuerdo con el Reglamento Interno del Vivero se procedió a la baja de la empresa el 30 de Septiembre de 2009 y posteriormente se tramitó la devolución del Fondo de Garantía.

4.- Se han estudiado por parte de la Comisión Mixta de seguimiento del Vivero una nueva solicitud para la ocupación de oficinas en el Vivero de Empresas de Ávila "Plaza de Abastos". El proyecto empresarial cumple los requisitos mínimos exigidos según el Reglamento de Funcionamiento Interno del Vivero, por lo que la Comisión Mixta propone la siguiente adjudicación:

- Propuesta de adjudicación de las oficinas número 7 y 8 a la empresa CARLOS BALAS DÁVILA, promovida por ----- como Empresario Individual y dedicada a la actividad de Personal Docente en Enseñanzas Diversas.

Don Santiago Jiménez pregunta cuál es la ocupación actual del Vivero de Empresas, respondiendo el Presidente que en estos momentos quedan libres una oficina doble y tres individuales.

5.- Fomento: Subvenciones solicitadas y subvenciones concedidas.

Fue dada cuenta de las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación:

- (Exp. 29/09) Por la **Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León** se ha concedido una ayuda por importe de **14.768 €** para la Contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social.
- (Exp. 31/09) Por el **Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León** se ha concedido una ayuda por importe de **57.721,75 €** relativa a las Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEAS).
- (Exp. 79/09). Por la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León** se ha concedido una subvención directa por importe de 4.256,49 € para mejora de infraestructuras y 15.000 € para cesión uso de vivienda relativas a subvenciones para la mejora de la atención residencial de las víctimas de violencia de género.

El Presidente de la Comisión hace entrega de una copia de esta relación a los Grupos Municipales de la Oposición.

6.- Asuntos de la Presidencia.

El Presidente de la Comisión, en base a la petición formulada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, propone la concesión de una subvención a la misma de 2.500 € para la celebración de la campaña NAVILANDIA 2009-2010.

Las acciones que se desarrollen en ejecución de esta campaña navideña deberán mencionar y, en su caso, llevar el logotipo del Ayuntamiento de Ávila como Entidad Colaboradora.

El pago de esta subvención está condicionado a que se presenten una memoria y justificantes de los gastos de dicho evento antes del 15 de diciembre del año en curso.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó por unanimidad la concesión de la subvención de 2.500€ a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila para el desarrollo de la campaña NAVILANDIA 2009-2010, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

7.- Ruegos y preguntas

Doña Mercedes Martín recuerda que en la Comisión anterior se pidió un informe sobre la situación y evolución del pequeño comercio en Ávila. Responde el Presidente que se está trabajando en el Censo.

Doña Mercedes Martín pregunta cómo se seleccionan los monitores que imparten los cursos de formación del Área de Empleo, pues tienen información de que algunos de los contratados tienen un empleo estable. Responde Don Miguel Ángel Abad que el Área de Empleo no tiene monitores en plantilla, ya que los cursos de Programa Iníciate son organizados por la Junta de Castilla y León que selecciona los monitores, y que la formación del proyecto TRIARIA está contratada.

La Sra. Martín pregunta cuál es la valoración que desde el Área de Empleo se hace de los últimos datos conocidos relativos a que la provincia de Ávila está a la cola en lo que se refiere a la implantación de empresas. Responde el Presidente que se estudiarán los datos y se hará la valoración.

Doña Mercedes Martín pide que en la próxima Comisión se incluya un punto con los objetivos del Área de Empleo en base al Presupuesto del 2010.

Y no habiendo más asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Vº Bº El Presidente,

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Miguel Ángel Abad López